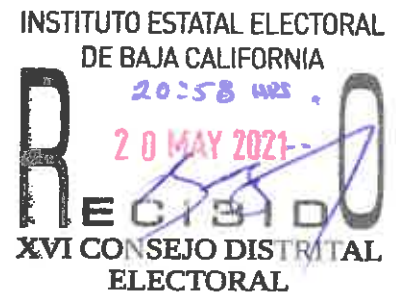




Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021  
**Registro de Candidaturas –**  
**Compromisos de Campaña | Formato A.9**

Ensenada, Baja California, a 20 de Mayo de 2021

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 16 DISTRITO 6  
 CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
 DE BAJA CALIFORNIA  
 PRESENTE.-**



El suscrito **C. Sergio Gregorio Razo Castro** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

**COMPROMISO DE CAMPAÑA:**

**Objetivo(s) concreto(s): De la Soberanía nacional y la forma de gobierno**  
**La soberanía reside en el pueblo, mi compromiso es llevar a cabo la aplicación efectiva de este mandato constitucional.**

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población     Economía     Desarrollo social
- Justicia     Sector agrario     Urbanización
- Industria     Gobierno     Educación
- Otro:

**Fundamento jurídico:**

**ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):**  
**Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.**

**Artículo 39.- Constitución Política de los estados unidos mexicanos:**  
**Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. Como derecho ciudadano el pueblo será el que apruebe o desapruébe las decisiones, ya tomadas**

de nuestro poder legislativo, que el pueblo considere que sea de agravio, consultando, graficando, encuestando, el resultado final será la decisión sobre la aplicación o anulación de la ley o tema en cuestión, respetando siempre la soberanía nacional y beneficio del pueblo.

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

**COMPROMISO DE CAMPAÑA:**

**Objetivo(s) concreto(s): Juventud y Educación.**

Como primordial medio de progreso la educación a la juventud, mi compromiso es hacer valer nuestro artículo tercero constitucional, toda persona tiene derecho a la educación y es deber del estado garantizarla, proporcionado el estado material, maestros capacitados y sobre todo garantizar la equidad educativa, la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje



**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Jóvenes

**Fundamento jurídico:**

**ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):**

Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.

**Artículo 4.- Constitución política de los estados unidos mexicanos**

**Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.**

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos  
 De 500 mil a 1 millón de pesos.  
 De 1 a 50 millones de pesos.  
 Más de 50 millones de pesos.  
 No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año  
 1 a 3 años  
 más de 3 años


**COMPROMISO DE CAMPAÑA:**

**Objetivo(s) concreto(s): La Equidad de Género.**

**Estoy consciente que equidad respeto a género no es un derecho constitucional, ha sido mal planteado y aplicado, la equidad es la cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones. El verdadero derecho constitucional por ser ciudadanos mexicanos es la igualdad ante la ley, abarcando todas las áreas en derechos y obligaciones áreas de salud, laboral, oportunidades, trato, salario, derechos fundamentales, libertad, etc.**

**Población objetivo:**

- Estatal  
 Municipal  
 Distrital  
 Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población     Economía     Desarrollo social  
 Justicia     Sector agrario     Urbanización  
 Industria     Gobierno     Educación  
 Otro: Mujeres

**Fundamento jurídico:**

**ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):**

**Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.**

**Artículo 4.- Constitución política de los estados unidos mexicanos**

**La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia**

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

**COMPROMISO DE CAMPAÑA:**

**Objetivo(s) concreto(s): El buen manejo de la Inversión publica**

**Mi compromiso es garantizar el cumplimiento de nuestro artículo 4 constitucional, otorgándole dentro del principio de equidad, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.**

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

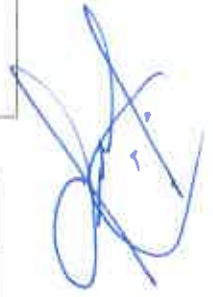
- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro:

**Fundamento jurídico:**

**ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):**

**Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.**

**Artículo 4.- Constitución política de los estados unidos mexicanos**



**El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.**

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

**COMPROMISO DE CAMPAÑA:**

**Objetivo(s) concreto(s): Trabajo digno y socialmente activo.**

**Se promoverán, la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley, garantizar y velar por la efectiva aplicación de la regulación laboral. Se garantizará el respeto a las exigencias en contratos laborales. Se garantizará la protección a la mujer laboral durante el embarazo, haciendo valer sus derechos**

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro:

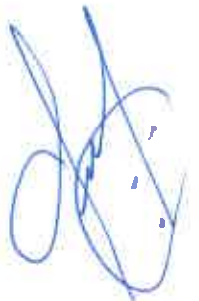
**Fundamento jurídico:**

**ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):**

**Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.**

**Artículo 123.- Constitución política de los estados unidos mexicano**

**La duración de la jornada máxima será de ocho horas. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años, por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos, las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su**



**salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos**

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

**COMPROMISO DE CAMPAÑA:**

**Objetivo(s) concreto(s): Garantizar la Igualdad Laboral**  
**Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad, el salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento**

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: Grupos vulnerables

**Fundamento jurídico:**

**ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):**

**Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.**

**ARTICULO 123.- Constitución política de los estados unidos mexicano**  
**Hacer valer la vida digna y derechos laborales cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajos**

**Garantizar el pago laboral como lo marca la ley el salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda**



<p><b>Presupuesto necesario:</b></p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p><b>Tiempo de realización:</b></p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>
--	--

**ATENTAMENTE**



**C. Sergio Gregorio Razo Castro**  
**Candidata a Diputada Local por el Distrito 16**  
**Partido Encuentro Solidario (PES)**